



POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

Con el objetivo de consolidar el derecho humano al agua, tal como lo establece el artículo cuarto de la Constitución, la presidenta Claudia Sheinbaum presentó la iniciativa de ley general de aguas y reformas a la ley de aguas nacionales, que deja de considerar el recurso como una mercancía, al reconocerlo como un bien estratégico de la nación bajo la rectoría exclusiva del Estado.

Adolfo Torres Ramírez, experto en administración del agua, destacó las bondades de la propuesta presidencial que pone en el centro a las personas, en un tema esencial para el futuro de México, ante el embate del cambio climático, la sequía prolongada y el estrés hídrico.

"Tenemos una ley en México que ya quedó obsoleta, es una legislación de 1992, y al amparo de esta ley ha habido muchos abusos, por parte de algunos personajes y grupos; la iniciativa que presenta la Presidenta me parece atinada, sobre todo porque tiene un enfoque muy humano", explicó.

El también director general del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia (OOAPAS) destacó que un punto fundamental de la iniciativa es el combate al mercado negro y el huachicoleo del agua, que se perseguirá de oficio.

Según datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el nuevo capítulo de Delitos Hídricos, contempla penas que van de uno a 10 años de prisión y de 300 a cuatro mil días multa, es decir, de 33 mil 942 pesos a 452 mil 560 pesos, así como la extinción de dominio en predios donde se roban el recurso.

ORDENAMIENTO SERÁ CLAVE

AFILAN DARDOS CONTRA MERCADO NEGRO DE AGUA

En la iniciativa presidencial que en los próximos días llegará al Congreso de la Unión se establece que el huachicoleo del recurso se perseguirá de oficio y se prevé el endurecimiento de las penas para quien perpetre ese delito

Estrategia

Con la enmienda, que pondera un "enfoque muy humano", se subraya que el Estado mexicano será el único responsable de regular y garantizar el uso del agua.

De igual manera, las infracciones que ya contemplaba la Ley de Aguas Nacionales, de hasta 26 mil Unidades de Medida y Actualización (UMAs), subirán a 50 mil UMAs, al pasar de dos millones 941 mil 640 pesos a cinco millones 657 mil pesos.

Adolfo Torres Ramírez, subrayó que sería muy importante que este dinero que recaude la Federación por multas e infracciones, pueda regresar a los municipios, con el fin de impulsar obras de infraestructura hidráulica, saneamiento y abasto a la población, a tra-

vés del Programa de Devolución de Derechos (Prodder) o el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (Prosanear).

"Y la otra es que nos den herramientas; a veces como municipios denunciamos la explotación indebida de algunos pozos y justamente las instancias federales no le entran a este delito, creo que va a ser importante también que la autoridad tenga una responsabilidad cuando no esté actuando ante las denuncias de estas situaciones", manifestó.

ORDENAMIENTO

El especialista en adminis-

tración del agua detalló que la iniciativa que en los próximos días llegará al Congreso de la Unión, incluye también de riego en el campo, se puedan reorientar hacia el uso público en las ciudades y comunidades.

AGUA PARA TODOS

Adolfo Fito Torres dio a conocer que todavía sin contar con la nueva legislación, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia (OOAPAS) trabaja con base en un Plan Hídrico Municipal para garantizar el abasto de agua a la ciudadanía.

En este sentido, resaltó las obras de construcción de un Acuaférico, que estará listo el próximo año, la modernización de sus dos plantas de tratamiento de aguas residuales y la recuperación de agua destinada a la industria para el uso doméstico.

"Por ejemplo, en Morelia tenemos una empresa papelerera muy importante que hace libretas, que actualmente consume 250 litros de agua por segundo de un manantial, y nosotros lo que estamos haciendo este año es entregar los primeros 100 litros por segundo de agua tratada; el objetivo es que en 2026 toda el agua que utilice la empresa sea tratada y el agua del manantial pueda tener un uso público urbano", comentó.

Agregó que con el fin de hacerse de recursos para mejorar los servicios de suministro y distribución de agua a las viviendas, se mejoró la atención con la implementación de un chatbot llamado Aquabot para interactuar con los usuarios a través de WhatsApp, para cobros, reportes y aclaraciones o vía telefónica hablando con Sofía, una asistente creada con Inteligencia Artificial.

Aunado a lo anterior, OOAPAS Morelia lanzó un programa de pago adelantado del recibo de agua, que ofrece cubrir el consumo de 2025 con la tarifa de 2024, con la ventaja de que los hogares que participan obtienen un seguro gratuito contra incendios e inundaciones.





ALCANCES

Lo estipulado en la iniciativa de reforma:



Sanciones de 300 a 4 mil días multa (de 33,942 pesos a 452,560 pesos).



La extinción de dominio en predios donde se roben el recurso hídrico.

10

AÑOS DE PRISIÓN

será la pena máxima por huachicoleo de agua, de acuerdo con el nuevo capítulo de Delitos Hídricos.



Las infracciones que ya contemplaba la Ley pasarán de 2 millones 941 mil 640 pesos a 5 millones 657 mil pesos.



Se promueve la tecnificación del agua en el riego y se fortalecerán los mecanismos para la medir su uso.